



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot
Artículo 201 Ley 1437 de 2011

ESTADO No. 10 de Fecha: 07/Marzo/2022

No	CONSECUTIVO	NUMERO DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO
1	25307-3333-003	2020-00241	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMUNICACIÓN CECULAR S.A. – COMCEL	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	04/03/2022

En la fecha Lunes, 07 de Marzo de 2022, se fija el presente estado electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
SECRETARIA